

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 202

PRIMERO.- La LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 primer párrafo, 64 fracción III inciso a), 65, 66, 67, 70, 71, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, correlativos al artículo 38, 39, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, APRUEBA la integración de la Comisión de Dictamen Legislativo de Asuntos Migratorios, para quedar como sigue:

Comisión de Asuntos Migratorios

PRESIDENTA:	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VICEPRESIDENTA:	DIP. ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
SECRETARIA:	DIP. BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	DIP. JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	DIP. JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	DIP. PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO
VOCAL:	DIP. JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
VOCAL:	DIP. ARMANDO VICTOR GUTIEREEZ CANALES
VOCAL:	DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ